

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 12

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO CONTRATACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTRACTUAL A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, Y CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA.

INFORMACION GENERAL

ÁREA SOLICITANTE	GERENCIA
RESPONSABLE	GERENCIA
FECHA DE ELABORACION	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	GERENCIA
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., constituida como empresa de servicios públicos domiciliarios de carácter mixto, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público de energía eléctrica, desarrollando sus actuaciones bajo los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad, en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 142 de 1994, la Ley 143 de 1994 y demás disposiciones que regulan el sector de los servicios públicos domiciliarios.

Para el cumplimiento de sus funciones misionales, la Empresa adelanta de manera permanente procesos de contratación, modificaciones contractuales, supervisión de contratos, suscripción de convenios interadministrativos, atención de requerimientos de organismos de control y demás actuaciones administrativas que demandan acompañamiento jurídico con el propósito de garantizar que cada actuación se desarrolle conforme al régimen jurídico aplicable y al Manual de Contratación de la entidad.

En desarrollo de estas actividades, las diferentes dependencias requieren apoyo permanente en la revisión de estudios previos, documentos precontractuales, contratos, convenios, actas, modificaciones, respuestas a observaciones, requerimientos de autoridades y demás actuaciones relacionadas con la gestión contractual, procurando que cada procedimiento se adelante con estricto cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva.

Así mismo, la dinámica contractual de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. exige contar con un profesional del derecho que brinde asesoría y apoyo jurídico oportuno durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, permitiendo fortalecer los procesos internos, disminuir los riesgos legales asociados a la contratación y respaldar jurídicamente las decisiones adoptadas por la Gerencia General y las diferentes dependencias de la Empresa.

De igual manera, el acompañamiento jurídico resulta necesario para apoyar la elaboración y revisión de documentos contractuales, la emisión de conceptos jurídicos en materia contractual, la atención de requerimientos formulados por organismos de control y la orientación jurídica que requieran las áreas responsables de la ejecución y supervisión de contratos, contribuyendo al adecuado desarrollo de la gestión institucional y a la protección de los intereses de la Empresa.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 12

Contar con este apoyo profesional permitirá fortalecer la administración contractual de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., optimizar la oportunidad en la atención de las necesidades jurídicas de las diferentes dependencias y prevenir contingencias derivadas de la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, garantizando que las actuaciones contractuales se desarrollen dentro del marco legal aplicable.

En consecuencia, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado que brinde asesoría y apoyo jurídico en materia contractual, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, fortaleciendo la gestión administrativa de la Empresa y garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales propias de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2026, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de Servicios profesionales especializados.

1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTRACTUAL A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, Y CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL	CÓDIGO CPC
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTRACTUAL A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, Y CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA.	TRES (03) MESES	TRES (03) PAGOS MENSUALES	\$ 10.000.000,00	\$30.000.000,00	82111



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 12

3. CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	10	10	Servicios legales o Jurídicos

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EI CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. ESP a:

- 1) El contratista se compromete a realizar las actividades objeto del contrato de prestación de servicios de manera remota, cumpliendo las siguientes funciones:
 - a) Brindar asesoría y apoyo jurídico en materia contractual a las diferentes dependencias de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., garantizando la correcta interpretación y aplicación de la normatividad vigente y del Manual de Contratación de la Empresa.
 - b) Apoyar la revisión y ajuste de los documentos que integran la etapa precontractual, tales como estudios y documentos previos, solicitudes de necesidad, invitaciones, pliegos o términos de referencia, respuestas a observaciones, evaluaciones jurídicas y demás actuaciones requeridas para la estructuración de los procesos de contratación.
 - c) Revisar y emitir conceptos jurídicos relacionados con los procesos de contratación y demás asuntos contractuales que sean requeridos por las diferentes dependencias de la Empresa.
 - d) Apoyar jurídicamente en la revisión de los procesos de selección que adelante ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., verificando el cumplimiento de los requisitos legales y de las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación durante todas sus etapas.
 - e) Elaborar, revisar y ajustar contratos, convenios, órdenes de prestación de servicios, suspensión, reinicio, modificación, prórroga, adición, terminación, liquidación y demás documentos que se generen durante la ejecución contractual.
 - f) Brindar acompañamiento jurídico durante la ejecución de los contratos, apoyando a los supervisores en la interpretación de las cláusulas contractuales, la atención de situaciones que se presenten durante la ejecución y la adopción de las actuaciones administrativas que correspondan.
 - g) Apoyar la elaboración, revisión y trámite de modificaciones contractuales, verificando la procedencia jurídica de adiciones, prórrogas, suspensiones, cesiones, terminaciones anticipadas y demás actuaciones que se requieran durante la ejecución del contrato.
 - h) Prestar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de las actas de liquidación bilateral o unilateral de los contratos y demás actuaciones propias de la etapa postcontractual.
 - i) Brindar apoyo jurídico en la atención de requerimientos formulados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Contralorías, Procuraduría, Fiscalía, autoridades judiciales, entidades de control y demás organismos competentes, cuando estén relacionados con la actividad contractual de la Empresa.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 12

- j) Revisar y proyectar conceptos, circulares, memorandos, directrices, comunicaciones oficiales y demás documentos jurídicos relacionados con la gestión contractual que le sean asignados.
 - k) Identificar oportunamente riesgos jurídicos asociados a los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, proponiendo alternativas que contribuyan a prevenir contingencias y fortalecer la seguridad jurídica de la Empresa.
 - l) Atender las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato y por la Gerencia General, presentando los informes o documentos que le sean requeridos para el adecuado seguimiento de las actividades contratadas.
- 2) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor y/o Gerente durante la ejecución contractual, y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual.
 - 3) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
 - 4) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
 - 5) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT.
 - 6) El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.
 - 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
 - 8) **EL CONTRATISTA, DEBERA** al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la terminación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo).
 - 9) *EL CONTRATISTA, deberá adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos: a) Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar, b) Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST, c) Certificación Inducción y reintroducción del sector Eléctrico.*
 - 10) **EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA** todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público.
 - 11) Las demás actividades de asesoría y apoyo jurídico en materia precontractual, contractual y postcontractual que sean compatibles con el objeto del contrato y que le sean asignadas por el Supervisor o la Gerencia General.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 12

4.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P: ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a:

- Ejercer la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato, a través del supervisor designado, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.
- Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios;
- Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor;
- Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público.
- Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales

5. GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exime de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será por el termino de **TRES (03) MESES** y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, de manera remota, desde la ciudad de Bogotá D.C., mediante el uso de los medios digitales institucionales dispuestos por la empresa, tales como correos electrónicos empresariales y demás herramientas tecnológicas autorizadas.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

9. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS,



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 12

Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

PARÁGRAFO 1.- La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

10. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$30.000.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.4.5.02.08.003 – OTROS SERVICIOS DE HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260605 del 23 de julio de 2026, expedido por el Área de Presupuesto.

11. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$30.000.000,00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera:

LA EMPRESA pagará al **CONTRATISTA** el valor del CONTRATO en pesos colombianos distribuidos en mensualidades vencidas o proporcional por fracción de mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tomando como bases honorarios mensuales de: **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$10.000.000,00)** cada uno previa presentación de: Equivalente a factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades desarrolladas, soportes de los aportes a la seguridad social (Planilla pagada y soporte del pago), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- Toda vez que el valor a pagar está establecido en mensualidades, para el cálculo de la cantidad de los días de la fracción de mes y consecuentemente el valor a pagar, este se hará sobre mensualidades de treinta (30) días, independiente al número de días del mes.

PARAGRAFO 2.- Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, si es el caso.

PARAGRAFO 3.- Los pagos serán efectuados por **LA EMPRESA** dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente junto con los



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 12

soportes correspondientes. Asimismo, teniendo en cuenta el procedimiento financiero establecido al interior de la EMPRESA.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. - El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación firmada por las partes.

PARÁGRAFO 5- LA EMPRESA efectuará al momento del pago, los descuentos por concepto de retención en la fuente y los demás que procedan contractual y legalmente.

PARÁGRAFO 6- En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados de conformidad con el parágrafo primero ó de los productos debidamente entregados de acuerdo con lo pactado por las partes en las obligaciones.

12. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida actualizada (**FORMATO UNICO HOJA DE VIDA**).
- Certificaciones de estudios
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica)
- Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificados de experiencia
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración de no encontrarse incurso para contratar con Electrovichada S.A. E.S.P.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 12

- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar
- Fotocopia del carnet de vacunas COVID-19 – Fiebre Amarilla.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.

13. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores de manera remota, dentro del tiempo de ejecución establecido en el contrato.

14. ANALISIS DEL SECTOR

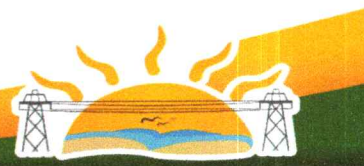
Electrovichada S.A E.S.P, en desarrollo de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis necesario para conocer el sector y mercado relativo al objeto del presente proceso y conforme a la modalidad de **CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dando cumplimiento al deber de análisis de las entidades estatales contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y de su Manual de Contratación interno, así como los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, en especial los relativos a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector, tal como se presenta a continuación:

1. OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR

A continuación, analizaremos como ha contratado la entidad en vigencias anteriores este tipo de necesidades, así como la forma en que lo han hecho otras entidades del sector:

1.1 ¿Cómo han contratado otras entidades procesos con objetos similares?

A continuación, se relaciona el estudio del mercado realizado por Electrovichada S.A E.S.P., a través de la búsqueda en el aplicativo de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP INTEGRADO) respecto de procesos de contratación con objetos similares, cuyo trabajo investigativo apoyó la regulación de los diferentes aspectos del presente proceso tales como, pero sin limitarse a: requisitos solicitados al oferente, forma de pago, garantías, entre otros:



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 12

NO. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
1 ¹	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	Contratación Directa	2023000432	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA PARA ASESORAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANEJO DE LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL Y EN GENERAL PARA ATENDER LAS RESPONSABILIDAD QUE LE COMPETEN AL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".	\$35.200.000,00	2023
2 ²	GOBERNACION DEL CHOCÓ.	Contratación Directa	CONTRATO No. GSEDCHOCO-079-II-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR APOYO AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, EN LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN EL COMPONENTE JURÍDICO	\$22.000.000,00	2025
3 ³	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	Régimen Especial/Contratación Directa	CD 036-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADA PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA GERENCIA Y LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PÚBLICA EPUXUA AVANZA EICE	\$29.900.000,00	2023

¹ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13624399>

² <https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8162964&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

³ <https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4580009&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 12

15. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión
1	Retraso en la revisión de estudios previos, contratos, actas, conceptos jurídicos y demás documentos contractuales por alta carga laboral o falta de priorización.	Demoras en los procesos de contratación, incumplimiento de cronogramas y afectación de la gestión administrativa.	Establecer cronograma de actividades, priorización de solicitudes según urgencia y seguimiento permanente por parte del supervisor.	Bajo	Contratista y Supervisor	Revisión semanal del avance de actividades e informes presentados.
2	Emisión de conceptos jurídicos con errores de interpretación normativa o aplicación inadecuada del Manual de Contratación.	Riesgos legales, nulidad de actuaciones, observaciones de organismos de control y posibles reclamaciones.	Verificación normativa, revisión técnica de documentos, consulta de jurisprudencia y actualización permanente en contratación estatal y régimen de servicios públicos.	Bajo	Contratista	Revisión de conceptos emitidos y retroalimentación periódica del supervisor.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 12

N°	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión
3	Divulgación, pérdida o uso indebido de información reservada o confidencial relacionada con procesos contractuales.	Afectación de los intereses institucionales, pérdida de información estratégica y posibles acciones disciplinarias o legales.	Cumplimiento de acuerdos de confidencialidad, restricción de acceso a la información y almacenamiento seguro de documentos.	Bajo	Contralista	Verificación periódica del manejo de la información y cumplimiento de protocolos internos.
4	Incumplimiento de los términos legales para atender requerimientos de entidades de control, autoridades judiciales o administrativas.	Posibles sanciones, requerimientos adicionales, investigaciones y afectación de la imagen institucional.	Implementar matriz de control de términos, alertas de vencimiento y seguimiento continuo de cada requerimiento.	Bajo	Contralista y Supervisor	Revisión permanente del estado de los requerimientos y control de fechas límite.
5	Cambios en la normatividad, jurisprudencia o lineamientos aplicables durante la ejecución del contrato.	Necesidad de modificar conceptos emitidos o actuaciones contractuales, generando retrasos o riesgos jurídicos.	Actualización permanente en legislación, jurisprudencia y doctrina; seguimiento a cambios regulatorios y ajuste oportuno de documentos.	Bajo	Contralista	Revisión periódica de boletines jurídicos, normas y pronunciamientos de autoridades competentes.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

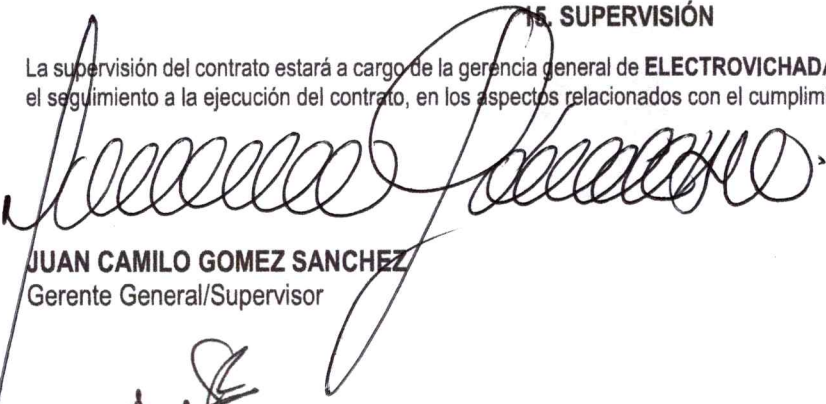


	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 12

N°	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión
6	Fallas en los medios tecnológicos utilizados para la prestación remota del servicio (internet, correo institucional, plataformas de comunicación o almacenamiento).	Retraso en la entrega de documentos, conceptos jurídicos o respuestas solicitadas por la Empresa.	Contar con canales alternos de comunicación, respaldos periódicos de la información y reporte inmediato de incidentes tecnológicos.	Medio	Contratista y Área de Sistemas	Seguimiento a incidentes tecnológicos y verificación del restablecimiento oportuno del servicio.

15. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la gerencia general de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ
Gerente General/Supervisor


Revisó: **James Arley Sánchez Rivera**
Asesor Jurídico


Elaboró: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
Profesional Compras y Suministros

Expediente: 20261001230020297E

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

